



SANTA FE CAPITAL

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Especificaciones técnicas

1.- Respecto de los productos, se detallan a continuación junto a sus especificaciones técnicas:

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Leche en polvo	Presentación 800 gramos	600

2.- Lugar de recepción: La entrega de los insumos deberá efectuarse en J. M. ROCA, J. M. SAN AGUSTÍN, J. M. VILLA HIPÓDROMO, J. M. SAN LORENZO, J. M. LA GUARDIA, J. M. ALTO VERDE, J. M. ATILIO ROSSO, J. M. CHALET, J. M. VARADERO SARSOTTI y J. M. PARA HIJOS E HIJAS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

3.- Acerca de la facturación: al finalizar la gestión se solicitarán 10 (diez) comprobantes, uno por cada uno de los siguientes jardines: J. M. ROCA, J. M. SAN AGUSTÍN, J. M. VILLA HIPÓDROMO, J. M. SAN LORENZO, J. M. LA GUARDIA, J. M. ALTO VERDE, J. M. ATILIO ROSSO, J. M. CHALET, J. M. VARADERO SARSOTTI y J. M. PARA HIJOS E HIJAS DE EMPLEADOS MUNICIPALES. El detalle e importe de cada una deberá corresponderse con el detalle de cantidades por cada jardín, comunicado a partir de la/s adjudicaciones.

4.- Formas de pago: a 60 (sesenta) días de recibidos los insumos. Se solicitará la entrega total.


Lic. Pablo Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe